República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Resolución Número 4493 **de**

(14 DIC. 2016)

Por el cual se designa un miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las previstas en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 y el artículo 3º del Decreto 691 de 2010

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN. Designar al doctor **GABRIEL GAITÁN LEÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.569.499, como **CONSEJERO** del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

El período de la presente designación se iniciará una vez aceptada, lo cual deberá manifestarse por escrito dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de la presente Resolución y concluirá en 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. FUNCIONES Y HONORARIOS. Una vez aceptada la designación a que se refiere la presente Resolución, el Doctor **GABRIEL GAITÁN LEÓN** deberá cumplir las funciones que al Consejo Técnico de la Contaduría Pública le impone la Ley 1314 de 2009 y las normas que la reglamentan y complementen y tendrá derecho al reconocimiento y pago de los honorarios mensuales fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 14 DIC. 2016

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público